

CORRESPONDENCIA CON PERSONAS PRESAS

Aquí algunos consejos para las primeras cartas:

- Procura no hablar demasiado de ti: si no dejas que la otra persona sienta curiosidad por quien le escribe, puede que pierda el interés. **Centra tu primera carta en los motivos que te han llevado a escribir, en las inquietudes que puedas tener, en lo que creas poder aportarle a su situación y en las inseguridades o problemas que pueda suponerte iniciar una relación por correspondencia** con una persona privada de libertad (si no sabes muy bien qué trato tienes que darle, qué temas tratar y qué temas no tratar, etc.). Cualquier cosa que pueda preocuparte con respecto a la correspondencia será más que entendida y comprendida por la persona que te lea, así que no dejes de hacerle partícipe de tus sensaciones al respecto.
- **No pongas formas de localización más allá de las estrictamente necesarias para que la persona contacte contigo.** Si en algún momento quieres facilitar tu número de teléfono, asegúrate de conocer a la persona a quien vas a dárselo, de que quieres hacerlo de verdad y de que no te estás dejando llevar por un arrebató. Si no quieres que se lo ceda a nadie, asegúrate de decírselo.
- Mantén la precaución si vas a mantener correspondencia con personas que hayan sido encarceladas por motivos políticos: suelen tener el correo intervenido. Aunque la intervención del correo sólo es legal (que no legítima) si media orden judicial que lo autorice, la práctica desvela que son muchas las personas que ven intervenidas sus comunicaciones aún sin orden para ello. **No desveles información que te pueda perjudicar.**
- **Indícale a la persona la frecuencia con la que quieres mantener el contacto:** si quieres entablar un vínculo estable y constante, házselo saber; si sólo escribes para apoyo puntual, igual, házselo saber. Ten en cuenta que si empiezas a escribir a una persona, adquieres un compromiso que puede alargarse por años, salvo que le indiques lo contrario. Dejar de escribir a una persona presa sin previo aviso y manteniéndola a la espera de contestación puede causar un daño mayor al que se haya podido evitar, por lo que no prometas cosas que no puedas cumplir y trata a la persona con claridad, honestidad y transparencia. **Si en algún momento dejas de querer-poder escribir, házselo saber** (a ser posible hazlo con una escueta relación de motivos para evitar que la persona crea que ha dicho algo que te ha sentado mal y, por lo tanto, para evitar que crea que es por su culpa). La cárcel agudiza la vulnerabilidad emocional de las personas, por lo que no hay que perder de vista que, por más que no nos conozcan, vamos a influir para bien o para mal en su estado de ánimo. El propósito de la correspondencia es, sin duda, marcar una diferencia positiva en la rutina de las personas presas, por lo que es en esa dirección en la que tenemos que comprometernos.

- **Nunca enamores o trates de enamorar a las personas presas.** El encierro y la falta de afecto y cariño puede acentuar esta tendencia al enamoramiento por parte de las personas de dentro, por lo que no dudes en poner límites: la confusión en la cárcel no ayuda, genera ansiedad y es muy contraproducente. El apoyo no puede consistir en seducirles, así que pon los medios que consideres para que la relación no se desvíe y sé prudente.
- **No seas impaciente.** Por lo general no tardan mucho en escribir, pero las personas aisladas en régimen FIES pueden tener problemas para ello, pues sólo pueden mandar 2 cartas por semana. Recuerda además que, muy pocas veces, pero a veces, la administración puede decidir no entregar o “perder” una carta, por lo que puede que ni siquiera haya llegado a recibirla: **no culpes jamás a la persona de dentro.** Aunque la hubiera recibido, ten en cuenta que el sitio en el que está invita a la desidia y la desgana, por lo que, en cualquier caso, no te impacientes. Si pasados dos meses no has recibido respuesta, puedes volver a escribirle una segunda vez. Si tras ese reintento sigues sin tener noticias, no insistas; puede que a la persona no le apetezca mantener una relación por correspondencia o que no esté pasando por un buen momento. **Respetar su espacio** y contáctanos para intentarlo con otra persona.
- **NUNCA PREGUNTES POR EL DELITO COMETIDO.** Te lo contará cuando llegue el momento, si es que el momento llega. No estamos ahí para volverles a juzgar sino para apoyarles; así que respeta su intimidad y gánate su confianza. Si quieres poder tratar temas delicados de su pasado, antes tiene que creer que no emitirás juicios de valor en su contra. Sé paciente y empatiza con la persona: cuando sepa de verdad que no te importa su pasado sino su presente y su futuro, se te abrirán mil puertas para conocerle de verdad.
- **No adoptes actitudes paternalistas/maternalistas:** no queremos aleccionarles!! No somos nadie para dar consejos, para hablar de errores o para tratar de iluminarles sobre la senda de lo correcto. Todos somos personas, **todos cometemos errores** y todos podemos acabar pagando cárcel: no creas que la libertad te sitúa en un plano superior de la moral, porque no es así. Si denotas compasión por la otra persona, lo más probable es que deje de interesarle mantener correspondencia contigo: **a nadie le gusta dar pena o compasión.** No des por supuesto cosas que no te ha contado: no sobreentiendas que necesita “ayuda” (término que denota lástima), no des por sentado que se ha equivocado o que ha tomado un mal camino (muchas personas no se arrepienten jamás del delito cometido porque, de hecho, el mismo es circunstancial; piensa que la necesidad lleva al delito, entre otras muchas cosas!!), no prejuzgues su entorno, y así sucesivamente. **De esas personas no sabemos más que lo que nos cuentan, así que conozcámoslas sin prejuicios tal y como quieran darse a conocer: merecen esa oportunidad.**
- Es importante que siempre le indiques **de dónde han salido sus datos.** En este caso, puedes indicarle a la persona que alguien se ha acordado de su nombre para incluirle en un programa de correspondencia; que el mismo ha surgido a través de un cortometraje de sensibilización sobre prisiones llamado "Desde la celda" y, de paso, que si sabe de alguien que pudiera tener interés en apuntarse, no tiene más que darnos sus datos!! Así aprovechamos y liberamos dos pájaros de un giro: cuanto más engordemos la lista, más personas podremos abarcar, que es de lo que se trata al final.

- **Tampoco olvides preguntarle si le apetece mantener una relación por correspondencia contigo.** Dado que la primera carta la escribes tú, no está de más que se lo preguntes por respeto y consideración; al final, estamos invadiendo su rutina y privacidad, por lo que es una mera cuestión de educación y respeto. Normalmente nadie tendrá problemas al respecto, al revés, pero no está de más darle a entender a la otra persona que, sobre todo, por nuestra parte va a primar el respeto hacia su voluntad.
- **Nunca dejes de indicar la fecha en la que escribes** y, si escribes pero no envías la carta hasta pasados unos días, indícalo en la PD. Es importante que sepan cuándo has enviado el sobre para que puedan saber si les están reteniendo el correo.
- No es preciso que indiques tu nombre completo: puedes señalar tu nombre de pila y las iniciales, sólo las iniciales o incluso utilizar un pseudónimo. **No es recomendable utilizar identidades falsas** porque, al final, si se trata de crear vínculos de confianza, lo suyo es que le confíes tu nombre real!! Aun así, si por cualquier motivo prefieres utilizar una identidad ficticia para no desvelar la tuya real, lo mejor es que le avises al principio, así luego no tendréis problemas en ese sentido. Ten en cuenta que si utilizas un pseudónimo también es importante que le indiques los motivos: no hagas que crea que desconfías de su persona, sino que lo haces del uso que de esos datos pueda hacer la propia administración.
- **Acuérdate de saludarles y de despedirles. Hazlo de forma cercana y amigable.** No utilices formalidades (nada de cordiales saludos!!) y pon la dirección a la que deseas que te conteste si ésta es distinta a la del remitente.
- En aras de poder mantener los listados actualizados, **comunícanos cualquier cambio importante que pueda haber en la situación de la persona.** Si le trasladan a otro centro, si no te contesta o si le ponen en libertad, te agradeceremos que nos lo hagas saber para tenerlo presente en el futuro.

SI EN ALGÚN MOMENTO CREES QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTÁ VIOLANDO SUS DERECHOS (ya sea por denegación de asistencia/tratamiento sanitario, por la intervención de su correspondencia, por malos tratos o actitudes vejatorias hacia su persona, etc.) PONTE EN CONTACTO CON LAS PLATAFORMAS DE APOYO A LAS PERSONAS PRESAS PARA DENUNCIARLO Y, EN SU CASO, EMPRENDER LAS ACCIONES QUE FUERAN NECESARIAS PARA SU DEFENSA.

Recuerda que en la calle eres la voz de 'los sin voz', así que no dejes de velar por sus derechos.

a.traves.de.los.muros@gmail.com